

Ecologistas en acción denuncia la censura del Ministerio de Medio Ambiente en un documental

16. Marzo 2010 | Por **Redacción** | Categoría: **Nacional**

actualidad - nacional

>>> *El Ministerio afirma que sólo ha reclamado la rectificación de algunos “datos no fiables” incluidos, a su parecer, en la cinta*

Madrid.- Ecologistas en Acción ha denunciado que el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino (MARM) ha vetado una parte de los contenidos de una serie documental sobre las costas españolas encargado por la anterior ministra, Cristina Narbona. La censura que, a juicio de la organización ecologista, plantea el Ministerio se focaliza en una parte de los metrajés que hace referencia a la corrupción urbanística en el litoral español.



Ecologistas en Acción considera **“inadmisible”** la actitud del Ministerio encabezado por Elena Espinosa, ya que lo que se quiere cortar **“son algunas secuencias en las que se repasan diferentes casos de corrupción en las costas españolas, como el de Prat de Cabanes, en Castellón”**. La serie ha sido dirigida por Miguel Ángel Losada, Catedrático de Costas de la Universidad de Granada, y en ella se hace un recorrido en el que se muestran infinidad de desastres ecológicos producidos por la acción o la omisión de diferentes administraciones y que han generado un paisaje costero artificializado y devastado.

Por ello, Ecologistas en Acción considera **“lamentable el intento de mediatización política”**, por parte del Ministerio de Medio Ambiente, **“sobre una serie documental que muestra la cruda realidad, una realidad que, a juicio de los ecologistas, no exime al Ministerio, a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos de su responsabilidad”**.

La organización ecologista desea que, finalmente, **“no prospere este intento de censura que atenta contra la libertad de expresión y exige la emisión íntegra de esta serie documental en las diferentes televisiones públicas”**.

El MARM niega el veto

Por su parte, el Ministerio niega haber vetado o censurado la serie televisiva, y afirma no cuestionar su emisión, aunque lamenta que **“en aras a la libertad de creación, la misma incluya datos no fiables, que pidió fueran rectificadas”**.

En este sentido, el MARM ha puntualizado que de un total de 13 capítulos de unos 45 minutos de duración cada uno, se solicitaron seis correcciones puramente técnicas **“al apreciar errores e inexactitudes en algunos de ellos y considerar que una serie de carácter divulgativo y didáctico, avalada por el mismo, no puede contener ningún tipo de incorrección o inexactitud ni dar pie a interpretaciones tendenciosas”**.

Las solicitudes del MARM hacían referencia a aspectos tales como el porcentaje real de deslinde del litoral (en la serie aparecía el 80% cuando en estos momentos está deslindado el 91,6%), la correcta ubicación de algunas construcciones polémicas como Son Bou en Menorca o el hotel Algarrobico en Almería (en la serie se indica de forma incorrecta que se sitúan sobre dominio público marítimo-terrestre, cuando están situados sobre la zona de servidumbre de protección), la sustitución de expresiones que el MARM considera carentes de rigor científico (como que la regeneración de las playas con arena artificial procedente de cantera supone *“herir de muerte a las playas”* o que se muestran *“sin capacidad de albergar organismos vivos”*), o la supresión de 2 minutos de un capítulo de 45 minutos, en los que se venía a afirmar que el problema del litoral español era la corrupción urbanística generalizada.

Según el MARM, **“la problemática ambiental del litoral español responde a un conjunto de distintas causas: herencia de un modelo económico desarrollista, una nula o mala planificación urbanística y a un exceso de edificabilidad, entre otras”**.

Por todo ello, el MARM **“rechaza con firmeza la afirmación de haber censurado o vetado ningún capítulo de esta serie”**, sino que solicitó los citados cambios a los autores del guión **“con el objetivo de que la serie se atuviera a hechos contrastados y rigurosos”**.

Foto: hotel El Algarrobico, en Carboneras (Almería). Autor: Untipografico

Deje su comentario